

UCLA

Mester

Title

Tenemos razón: Crítica feminista y siglo dieciocho

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/730148bs>

Journal

Mester, 28(1)

Author

Lebo, Patricia Goitia

Publication Date

1999

DOI

10.5070/M3281014521

Copyright Information

Copyright 1999 by the author(s). All rights reserved unless otherwise indicated. Contact the author(s) for any necessary permissions. Learn more at <https://escholarship.org/terms>

Peer reviewed

Tenemos razón: Crítica feminista y siglo dieciocho

Hubo también entre ellos una disputa sobre quién de ellos sería el mayor. Pero él les dijo: Los reyes de las naciones se enseñorean de ellas, y los que sobre ellas tienen autoridad se han llamado a sí mismos Bienhechores; mas no así vosotros, sino sea el mayor entre vosotros como el más joven, y el que dirige, como el que sirve.

Lc 22:24-27

El Despotismo Ilustrado, como nota Richard Herr en su libro *The Eighteenth Century Revolution in Spain*, se caracteriza por la importación de ideas ilustradas y el crecimiento de una clase capitalista que dio pie a tensiones entre aquellos que propugnaban los cambios intelectuales y económicos, y aquellos que se aferraban al pasado.

“Durante un siglo, de 1700 a 1808, la nueva dinastía borbónica llevó a cabo una serie de hondas reformas”, dice J. Vicens Vives en su *Aproximación a la Historia de España* (127), “...las más tendieron a resolver acuciantes problemas domésticos suscitados por la recuperación de la vitalidad española, vista en el aumento de población y en el auge de las actividades comerciales y manufactureras” (125). A mediados de siglo surge el costumbrismo con sus toros, el flamenquismo, la gitanería y el majismo. Por otro lado, el pensamiento ilustrado (Feijoo, Flores, Campomanes y Jovellanos) propone reformas educativas y sociales necesarias, dados los avances técnicos, científicos y económicos de la

época, al mismo tiempo que cuestiona ciertos aspectos formales de la religión católica. Continúa Vives: “Nadie desconocía que se vivía sobre un volcán, o por lo menos sobre la posibilidad de un grave estallido de descontento popular” (129). Vives considera que el Motín de Esquilache que tuvo lugar contra las medidas del favorito Marqués de Esquilache (quien reemplazó el sombrero de ala ancha por el sombrero tricornio, y la capa larga por la capa corta), tuvo su origen en 1675 con el decreto de libre comercio de cereales. Esta ley que había fomentado la agricultura, había también ignorado proveer efectivamente los centros urbanos, con el resultado que un año más tarde una mala cosecha provocó el alza de precios en Madrid y otras ciudades, y fue el catalizador del motín (129).

Si bien el siglo dieciocho se caracteriza por su complejidad, tal vez el aspecto que llama más la atención de esa época sea la exaltación de la razón. En un tiempo histórico en el que operan cambios socio-económicos e histórico-políticos, las relaciones de género son afectadas. Todo esto se manifiestan en la literatura del periodo.

Tomando como puntos de partida el artículo “Studying Gender in the Spanish Golden Age”, de Anne J. Cruz (1989), y la introducción al libro de Ruth El Saffar *Beyond Fiction. The Recovery of the Feminine in the Novels of Cervantes* (1984), propongo que el examen de obras de la literatura española representativa del siglo dieciocho ofrece una visión de cómo estas tensiones y el énfasis en la razón se manifiestan en el discurso femenino.

Las ideas expuestas por Anne Cruz y Ruth El Saffar se centran en estudios de género de la literatura del Siglo de Oro español y en la recuperación de lo femenino, específicamente en las obras de Cervantes.

Como nos dice la misma Anne Cruz, su artículo ofrece una perspectiva general de tendencias tempranas y actuales sobre crítica

literaria del Renacimiento y Siglo de Oro con el propósito de enfatizar la necesidad no sólo de más estudios de este tipo en el campo, sino también de más metodologías aplicadas que contribuyan a la revisión de modos tradicionales de pensar sobre el género en la literatura (194).

El género, nos dice Anne Cruz, siendo una parte integral de la cultura de los sistemas codificantes, ha variado en significado y significancia a través de los diferentes periodos históricos. Es necesario historizar las relaciones de género para entenderlas como parte de la capa subyacente de ideología sexual que muda de acuerdo con necesidades sociohistóricas específicas. Sin embargo, afirma Cruz que la diferencia entre el hombre y la mujer ha sido una constante por lo menos desde tiempos bíblicos, y que mientras que esta línea mítica que media entre los sexos ha sido transgredida, la creencia en su integridad continúa siendo fomentada a través de los esfuerzos de sólo un grupo que vela por su propio interés.

En la Edad Media y el Renacimiento la mujer estuvo en el balancín de la misoginia y el feminismo, a veces loada, a veces envilecida; pero nunca en una situación de igualdad con el hombre. Enfocando los aspectos naturales, las diferencias sexuales evidenciadas en la fisionomía pasaron a lo moral y así se establecieron ciertas características particulares tanto para el hombre como para la mujer. Los atributos de poder tales como la razón, el juicio, la disciplina, etc., se adjudicaron al hombre y fueron llamados masculinos. Dones de sumisión tales como la compasión, el amor, la emoción devinieron femeninos y maternos. De estas cualidades nacieron paralelamente roles masculinos convenientemente apropiados, y roles femeninos conformemente asignados. Las distinciones entre hombre y mujer se establecieron así proclamando ser banderas de inclinaciones naturales, escondiendo bajo

la sombra de su estandarte la verdadera artificialidad de su construcción social. Luego, muchos de los tratados y obras que aparentemente exaltan las virtudes de la mujer, revelan una corriente subterránea que no sólo afirma la superioridad del hombre y reafirma su poder sobre la mujer, a quien califica como inferior por su naturaleza biológica, moral e intelectual; sino que, recurriendo a un plan divino cierra toda posible discusión sobre este planteamiento. No obstante, Ann Cruz enfatiza que estudios históricos muestran claramente que son los factores económicos, sociales y educacionales los que realmente pesan en el papel que juega la mujer en la sociedad. (194-198)

Dado que las obras conocidas, estudiadas y leídas de esta época son de autores masculinos, los discursos dentro de los cuales se dan las relaciones de género se localizan en las representaciones literarias que estos autores hacen de la mujer. Es decir que el locus del género se va a dar en el discurso femenino¹ situado en los textos producidos por autores masculinos.

Soy consciente del peligro del que nos habla Paul Julian Smith en *Writing Women in Golden Age Spain: Saint Teresa and María de Zayas*. Al referirse a los textos del Siglo de Oro, Smith nos dice que ya que los preceptos en los que descansan los textos son otorgados por autores masculinos, el retrato que nos brindan de la mujer trae prejuicios que nos dejan saber poco sobre la vida de la misma en la época, y menos aún sobre las condiciones que propiciaban el género y la diferenciación sexual en general (220-240). Dado que los textos representativos del siglo dieciocho son de autores masculinos y siguiendo la dirección iniciada con Melveena McKendrick en *Women and Society in the Spanish Drama of the Golden Age: A study of the 'Mujer varonil'* (3-44), voy a estudiar la representación de la mujer en los mismos.

Teniendo en mente a Cruz quien afirma que tanto la literatura del Siglo de Oro como la del dieciocho español no puede ser considerada una mera reflexión histórica de la realidad, el cuadro que la ficción del siglo dieciocho (con sus aspectos positivos y negativos, y tanto sus omisiones como distorsiones) nos da de la mujer, nos revela la pervivencia del sistema patriarcal en los textos de autores masculinos. (203). Su estudio entonces ensancha nuestro entendimiento sobre las limitaciones sociales y físicas impuestas sobre la mujer real, y sufridas por esta.

Los textos de este estudio comprenden tres géneros literarios y una línea cronológica que abarca todo el siglo dieciocho. En orden de aparición son el ensayo "Defensa de las mujeres" de Benito Gerónimo Feijoo y Montenegro, una tragedia, *Raquel* de Vicente García de la Huerta, y la comedia *El sí de las niñas* de Leandro Fernández de Moratín.

Siguiendo las pautas del "nuevo historicismo", la "poética de producción cultural" de Steven Mullaney, y tomando la literatura como producto simbólico de la sociedad a la manera de Joan Kelly (Cruz 205), he infringido los límites disciplinarios y situado los textos literarios dentro de un contexto social más amplio. El de Feijoo, dentro del estudio del desarrollo del pensamiento intelectual de España y Europa, el de García de la Huerta, dentro de los marcos políticos, y el de Fernández Moratín, dentro de las costumbres sociales relativas al matrimonio.

Pensamiento ilustrado antes de la Ilustración es lo que encontramos en Feijoo. El ensayo de Feijoo aparece en su obra *Teatro crítico universal*. Feijoo recoge sus ideas del gran teatro del mundo que es España situada en el margen del pensamiento innovador Europeo. El Padre Maestro pone atención a lo que sucede a su alrededor y toma sus ideas del escenario de la época. Un tablado en el que el teatro borbónico encauza

las expectativas del público, que poco a poco iba rompiendo la inercia frente a la tradición.

Dice Martines Lois en *El Padre Feijoo, naturaleza, hombre y conocimiento*, que el religioso se interesaba tanto por lo que el hombre tenía en común como por sus diferencias. Veía al hombre también en su aspecto inmortal y como igual en esta condición propia de la especie humana, pero también veía al hombre social, viviendo en circunstancias específicas y menesteres diversos y por lo tanto necesariamente diferentes (68-69). Su teatro es universal pues en él reúne temas variados (chistes, tradiciones populares, creencias, supersticiones, etc.), y es crítico pues su propósito fundamental no es la diversión sino la exposición de una verdad o la denuncia de un engaño a través de la experiencia, la autoridad y la razón. El Padre Maestro divulga las nuevas ideas en España durante la primera mitad del siglo dieciocho, despertando innumerables polémicas. En efecto, Feijoo abre su ensayo *Defensa de las mujeres*, con una declaración muy controversial:

En grave empeño me pongo. No es ya sólo un vulgo ignorante con quien entro en la contienda: defender a todas las mujeres, viene a ser lo mismo que ofender a casi todos los hombres: pues raro hay que no se interese en la precedencia de su sexo con desestimación del otro. A tanto se ha extendido la opinión común en vilipendio de las mujeres, que apenas admite en ellas cosa buena. En lo moral las llena de defectos, y en lo físico de imperfecciones. Pero donde más fuerza hace, es en la limitación de sus entendimientos. (325)

Vemos entonces que la creencia establecida es que la mujer está llena de vileces y carece de entendimiento, y que el propósito del ensayo es

desmentir esto. El ensayo expone hermosamente posiciones erróneas de las sentencias masculinas sobre la mujer en frases como:

...que hay hombre tan maldito que dice que una muger no es buena, solo por que ella no quiso ser mala. (327)

Ya oygo contra nuestro asunto aquella proposición de mucho ruido, y de ninguna verdad, que las mugeres son causa de todos los males. En cuya comprobación hasta los ínfimos de la plebe inculcan a cada paso que la Caba induxo la pérdida de España, y Eva la de todo el mundo. (328)

El ensayo se convierte en un encuentro cualitativo disputado entre hombres y mujeres en el cual Feijoo va asignando puntajes a un bando y al otro de manera que la robustez masculina gana un punto a la hermosura femenina, pero el puntaje se iguala con la vergüenza femenina, y en una especie de continuo empate la prudencia de los hombres se equilibra con la sencillez de las mujeres. El resultado final es que las ventajas femeninas igualan si no superan las masculinas, pero como Feijoo no hace "oficio de Juez sino Abogado, queda el pleyto por ahora indeciso." (336). Seguidamente Feijoo nos da una serie de evidencias históricas, tanto dentro como fuera de España, de mujeres hábiles entre otras cosas en política, economía, y hasta en el arte de guardar secretos. Tocante al entendimiento, dice que si la razón no es suficiente para su argumento, carece de recursos ya que "los Autores que tocan esta materia....están a favor de la opinión del vulgo, que casi uniformes hablan del entendimiento de las mugeres con desprecio." (349). En este aspecto, Feijoo no sólo desmiente la superioridad intelectual del hombre, sino que atribuye la aparente falta de entendimiento a la falta de conocimiento:

...siendo así, que el no discurrir, o discurrir mal depende, no de falta de talento, sino de falta de noticias....; los hombres entretanto aunque de inferior capacidad, triunfan, y lucen como superiores á ellas, porque están prevenidos de noticias. (353)

En conclusión, dice Feijoo sobre la inferioridad intelectual de la mujer:

Sepan, pues las mugeres, que no son en el conocimiento inferiores á los hombres: con eso entrarán confiadamente á rebatir sus sofismas, donde se disfrazan con capa de razón las sinrazones. Si a la mujer la persuaden, que el hombre respecto de ella, es un oráculo, á la más indigna propuesta prestará atento el oído, y reverenciará como verdad infalible la falsedad mas notoria. (390)

Dado que los textos literarios son de autores masculinos, he tomado en cuenta la advertencia que sobre estos hacen Halley, Fisher y Cruz, quienes dicen que escribir sobre la mujer era referirse no a la mujer sino al hombre. Luego al escribir sobre la mujer, el hombre escribía sobre deseos masculinos: “Demarcar el lugar de la ausencia de la mujer en el texto es pues asegurar la presencia masculina” (Cruz 206). Creo que esta aproximación ha sido valiosa tanto aplicada a la demarcación de la ausencia como a la concesión de un espacio participatorio. El excluir a la mujer de la política en *Raquel*, como de las decisiones matrimoniales en *El sí de las niñas*, ha sido una forma de afirmar la presencia del hombre en esos ámbitos. Pero también veo que la participación de la mujer en esos espacios es en realidad una forma de continuación de la presencia masculina.

En *Raquel* se nos presentan dos escenarios históricos, la España de Alfonso VIII, anterior a la bra, y la España de Carlos III, contemporánea

al drama. El marco del pasado y la pintura de la mujer judía permiten a García de la Huerta criticar en el presente al Rey que había roto una alianza en el plano histórico al dar el gobierno a alguien no vinculado con la nobleza castellana.

“El tema central de *Raquel*”, nos dice Juan A. Ríos en la introducción a la obra, “es la lucha que un grupo de ricos-hombres castellanos...mantiene contra la privanza de la hermosa judía Raquel.” Alfonso VIII, llevado por la pasión, ha dado a Raquel gran poder sobre decisiones de Estado. Raquel es aconsejada en todo por Rubén, quien la usa hábilmente para su interés personal, persuadiéndola de que las decisiones que debe tomar benefician a los hebreos. El estado decadente del reino y los agravios sufridos por la nobleza llevan a que un grupo de hombres ricos se confabulen contra Raquel, a quien culpan del mal del país. El Rey ordena el destierro de su amante, pero vencido por su amor revoca su decisión y pide a Raquel que se quede, otorgándole aún más poder de gobierno. Rubén aprovecha para lograr que Raquel imponga nuevos tributos a los castellanos y los amenace con la muerte si no pagan. Los nobles deciden asesinar a Raquel mientras el rey está de caza. Antes de morir a manos de Rubén, Raquel muestra su amor al rey y su arrepentimiento. Alfonso, ciego de dolor, asesina a Rubén, quien muere arrepintiéndose también. El rey perdona a los conjurados reconociendo que tenían razón.

La figura de Raquel representa el poder en manos enemigas. La hegemonía masculina pierde cuando la razón y el mando se dan a quien no corresponde. El orden del poder hegemónico está en grave peligro. Es necesario erradicar al enemigo que está revolucionando el orden puesto tradicionalmente en la razón y capacidad del rey como representante de la clase en el poder. El poder en manos de una mujer

judía es una doble claudicación. En la España de Carlos III el gobierno debe estar en la figura masculina tradicional (y de clase noble), y no extranjera. En la metáfora femenina encontramos el desacuerdo del sector tradicional de dominación del poder con la política de la monarquía absolutista que el rey había prácticamente puesto en manos del italiano Esquilache. Todas las cualidades femeninas vistas en el ensayo de Feijoo se trasportan al plano político. La razón pide la erradicación del espacio transgredido para la continuación del sistema vigente. Pero aún en el aparente caso de participación en el espacio hegemónico masculino que Raquel parece tener mientras el rey le cede el trono, no es para ejercer su autoridad. Raquel es simplemente el instrumento de otra figura masculina y por lo tanto una forma más de la presencia masculina en el poder.

Con Marguerite Waller podemos ver en *En el sí de las niñas*, de Leandro Fernández de Moratín, la ideología inestable de la figura masculina representada en los textos literarios, la cual revela la alianza epistemológica de la crítica de orientación masculina con la autoridad textual centrada en autores masculinos. Es decir que las figuras masculinas que parecen (o han parecido a ojos de la crítica masculina) como salvaguardando ideales, propugnando cambios justos que aparentan dar derechos y libertad a la mujer, o se juzgan como grandes defensores de la misma, en realidad no hacen sino perpetuar el sistema hegemónico de dominación masculina.

El tema de la comedia de Moratín es llevado con frecuencia a las tablas durante el siglo dieciocho no sólo por este autor sino por otros dramaturgos contemporáneos, nos informa R. Andioc, en su estudio de la obra (142).

El éxito y la abundancia de obras se deben a que el argumento era una preocupación esencial de la época. Andioc nos dice que además de que en la prensa del tiempo se publicaban frecuentemente artículos tocantes al papel de la mujer en la sociedad, la familia y la educación, fue culminante sobre esto la publicación de la pragmática del 23 de marzo de 1776 por Carlos III. Esta pragmática, resultado de las frecuentes uniones matrimoniales que sin el permiso parental se venían realizando en la época, prohibía el casamiento de menores de 25 años sin el permiso del cabeza de familia. De esta manera se reforzaba la autoridad paterna:

...porque en todas sin diferencia tiene lugar la indispensable y natural obligación del respeto a los padres, y mayores que estén en su lugar, por Derecho natural y divino... (146)

El argumento de la obra esencialmente es un acuerdo matrimonial entre un cincuentón y una joven de dieciséis años enamorada del sobrino del propuesto novio. El sobrino sabe de la próxima unión pero ignora que es su tío. Luego de algunos divertidos enredos en que el público simpatiza con los jóvenes, y cuando parece que el matrimonio entre la joven y el tío mayor va a realizarse, el tío benévolutamente accede a la unión de los jóvenes, y escuchamos del antes casi esposo convertido en futuro padre:

...Esto resulta del abuso de autoridad, de la opresión que la juventud padece; éstas son las seguridades que dan los padres y los tutores, y esto lo que se debe fiar en el sí de las niñas... (285).

A lo cual exclama el ahora novio “¡Bendita sea tanta bondad!” “Hijos, bendita sea la de Dios.” responde el tío (286).

Para enmarcar y entender *El sí de las niñas* en las varias actividades sociales, sexuales y económicas de la mujer, ha sido especialmente valioso el estudio de Carmen Martín Gaité sobre los usos amorosos del

dieciocho en España. En su exordio preliminar encontramos la descripción del «cortejo», una moda extranjera que estaba teniendo mucho éxito entre la alta sociedad:

...las señoras casadas, que hasta finales del siglo precedente habían aceptado o fingido aceptar sin apenas asomos de rebeldía el código del honor matrimonial que enorgullecía al país, podían ahora tener un amigo cuya función era la de asistir a su tocador, darles consejos de belleza, acompañarlas al teatro y a la iglesia, traerles regalos y conversar con ellas, es decir, hacerles caso. (XVIII)

Este fenómeno se debe a varias cosas. En la creciente sociedad de consumo, las razones morales empezaban a estar en conflicto con razones de tipo económico. Las modas extranjeras exigían que la mujer procurase vestido y lujo. La visita de amistades a las casas pedía que se arreglasen. La costumbre del paseo ahora ofrecía oportunidad para que la mujer mostrara sus vestidos y adornos. En la segunda mitad del siglo, el paseo en coche había perdido la exclusiva de la nobleza para incluir a la clase media. La tertulia revolucionó las relaciones de la mujer en el siglo dieciocho, abriéndole las puertas a la vida social. Si en un principio la mujer segregada a un rincón miraba a los hombres jugar cartas, más adelante echa las cartas en el juego del minué y la contradanza donde “al amparo de estos bailes se gestaban la mayor parte de las relaciones extramatrimoniales del tiempo” (36). A mayor apertura social, mayor necesidad económica. Una de las razones por las cuales Martín Gaité opina los maridos aceptaban el cortejo fue que:

era imposible para un hombre cubrir con holgura los gastos que exigía su mujer, y pudo ser ésta una de las razones de la tolerancia de los maridos para admitir los agasajos y regalos con

que otra persona «entretenía» a su mujer, en el doble sentido de ayudarle a mantenerla en aquel tren de vida y de distraerla y contentarla. (45)

El cortejo en cierta forma daba a la mujer después de casada el derecho de elegir que no había tenido de soltera. Es esta incapacidad de elección que resulta en matrimonios desiguales y en relaciones adúlteras la que Fernández Moratín denuncia en *El sí de las niñas*. Pero además me parece muy interesante cómo nos presenta la educación -- cual telaraña tejida de generación en generación que mantiene atrapada a la mujer donde el hombre la quiere:

Ve aquí los frutos de la educación. ...Con tal que no digan lo que sienten, con tal que finjan aborrecer lo que más desean, con tal que se presten a pronunciar, cuando se lo manden, un sí perjuro, sacrílego, origen de tantos escándalos, ya están bien criadas, y se llama excelente educación la que inspira en ellas el temor, la astucia y el silencio de un esclavo. (264)

Fernández de Moratín propone pues la incursión de la mujer en el espacio hegemónico masculino. En esta instancia, el derecho de la mujer de escoger marido automáticamente implica el derecho del varón de escoger esposa. En un sistema patriarcal en que el hombre posee todas las virtudes y todos los derechos, la concesión de elección a la soltera, no es muy significativa, dado que ya casada ha encontrado, con la aprobación muda de la mayoría del liderazgo masculino, un vehículo amplio para dicha opción. Además, derecho negado, tomado clandestinamente, permite al ser otorgado que la figura masculina aparezca como razonable, dadivosa y hasta magnánima. Luego, los pasos o sentencias que parecen radicalmente en favor del cambio son en realidad ajustes, maniobras, tretas dictadas por la amenaza del cambio

para mantener el sistema vigente de dominación masculina, y a la vez redimir la racionalización de tales actos y pervivencia de dicho sistema.

Ruth El Saffar encuentra que Cervantes documenta su liberación y conversión a través de su ficción. Su estudio está basado en conceptos junguianos que sirven muy bien para resaltar que la demarcación entre lo masculino y lo femenino en el texto literario no es una condición natural, sino una construcción social. Llama nuestra atención hacia lo femenino como “otro espacio”, una diferencia creada para beneficio del confundido, menos que trascendente ego masculino. (Cruz 201) El éxito o fracaso del héroe nos dice algo sobre el autor y su visión del mundo en que vive. Como ve Ruth El Saffar en Cervantes, me parece que los protagonistas de los dos dramas dieciochescos se movilizan de la participación en, a la resistencia contra, a la liberación de los enredos del deseo que eran la esencia de la ficción. Tanto en *Raquel* como en *El sí de las niñas*, los personajes participan del complot masculino, resisten el cambio, y finalmente resuelven las tensiones ya sea eliminando o incluyendo pero ultimadamente satisfaciendo el deseo masculino que es la pervivencia del sistema de dominación en sus manos.

Ruth El Saffar en la introducción a *Beyond Fiction*, encuentra que los problemas con los que Cervantes lidiaba no estaban confinados a la literatura. De la misma manera vemos en estas obras representativas que la ficción va más allá de los límites de los textos. La misma autora nos dice que la ficción reina siempre que los elementos del mundo natural se apilen jerárquicamente de manera que algunas cosas se eleven más allá de su valor, y como corolario inevitable, otras sean desvaloradas (13-14). En *Raquel* hemos visto que la mujer y lo judío son desvalorados y que además la causa del mal estado del país es que el rey en su pasión haya dado el poder absoluto a su amante hebrea. En *El sí de las niñas* la

autoridad paterna absoluta en el concertamiento de matrimonios ha perdido campo a raíz de la desvalorización que del matrimonio ha hecho la mujer con sus prácticas de adulterio. El Padre Feyjoo en "Defensa de las mujeres" expone claramente las diferentes opiniones con respecto a la muy general denigración de la mujer y consiguiente exaltación del hombre.

A través de lo expuesto anteriormente y corroborado por los textos mismos se puede ver que la resolución de las tres obras, aunque aparentemente diferentes y presentando la búsqueda, el encuentro y la solidaridad con la verdad y la causa noble, son maniobras habilísimas del consciente (o subconsciente) hegemónico masculino temeroso ante la amenaza de un cambio que pondría en peligro dicha hegemonía.

Ruth El Saffar (1984) toma de Girard la configuración del deseo metafísico y la aplica al triángulo amoroso que aparece en las obras de Cervantes. El deseo que cada participante en el triángulo experimenta crea la tensión. El Saffar introduce un cuarto término "que ofrece el potencial de armonía que los ápices del movimiento hacia adelante del triángulo no pueden dar." Este término está asociado con el mundo natural (o divino) en el cual elementos en oposición, conservando sus distinciones, pasan a ser parte de una totalidad que da orden y significado a sus diferencias (5-12). Poniendo en el triángulo los elementos que en nuestras obras constituyen el conflicto, vemos que el colocar la solución en el cuarto término, es decir en un orden divino, permite no sólo la prolongación del sistema jerárquico con el género masculino a la cabeza, sino que permite su redención y la del autor. Así, la muerte de *Raquel* es vista como la solución a las tensiones de poder, pasión, y razón. El acto recibe justificación en un orden superior y divino. Luego escuchamos al Rey Alfonso decir, "Tienes razón, que el

santo Cielo ordena, por más atroz que sea su delito, que quien le cometió, disculpa tenga.” (772-774)

La resolución del conflicto en *El sí de las niñas* entre tradición, razón, y autoridad, la encontramos en la bondad divina. Si examinamos las sentencias de Don Carlos: “¡Bendita sea tanta bondad!”, y Don Diego: “Hijos, bendita sea la de Dios.”, vemos que Don Diego se erige copartícipe de la magnánima bondad divina y que los receptores de tal le deben por esto la felicidad y hasta la vida. Dice Don Diego:

...Vosotros (...) seréis la delicia de mi corazón; y el primer fruto de vuestro amor..., sí, hijos, aquél..., no hay remedio, aquél es para mí. Y cuando le acaricie en mis brazos, podré decir: a mí me debe su existencia este niño inocente; si sus padres viven, si son felices, yo he sido la causa. (285-286)

Feyjoo denuncia claramente que la inferioridad de la mujer es una creencia errónea explotada por el hombre para su provecho y la afirmación de su supremacía. Esto lo vemos muy claro en este pasaje en que transcribe las observaciones de un viajante que tuvo muchos tratos con mujeres, El “discretísimo Portugues D. Francisco Manuel en su Carta de Guía de Casados” (354):

Ví, y traté algunas en España, y fuera de ella. Por esto mismo me parece que aquella agilidad suya en percibir, y discurrir, en que nos hacen ventaja, es necesario temprarla con grande cautela. Y poco mas abaxo: Así, pues no es lícito privar á las mugeres del sutilísimo metal de entendimiento con que las forjó la naturaleza; podemos siquiera desviarles las ocasiones de que lo afilen en su peligro, y en nuestro daño. (355)

La tensión entre razón, creencia popular, y superioridad se resuelve nuevamente mediante la intervención divina:

...¿Pero por qué habiendo de ser superior el uno, siendo iguales los talentos, quiso Dios que lo fuese el hombre? Pueden discurrirse varios motivos... : pero es mejor decir, que en las divinas resoluciones ignoramos por la mayor parte los motivos.
(389)

El autor al resolver el conflicto en el orden divino logra no sólo la permanencia del sistema de dominación, sino que obtiene la redención del género masculino y por consiguiente la propia.

Es interesante notar la escasez de análisis feminista a las obras de la literatura del siglo dieciocho. Tal vez de deba a que este siglo ha sido considerado inferior y poco original en su producción literaria. La aplicación al siglo dieciocho de los estudios sobre el Siglo de Oro y el Renacimiento de Ruth el Saffar y Anne Cruz ha abierto más posibilidades al estudio del discurso femenino en obras literarias de autores masculinos. También creo posible la aplicación de estas perspectivas al análisis de discursos históricos y sociales. Su aplicación al discurso etnocéntrico sería valioso en el análisis de procesos de exclusión e inclusión de minorías. En los albores del nuevo milenio podría aplicarse a discursos actuales para hacer un análisis comparativo. Sería interesante poder incluir textos de autoras de la época que aunque no conocidas sabemos que existen. Ruth El Saffar en *Signs* (1992), señala nuevas aperturas al comentar las aproximaciones que tres autores hacen del problema que tenía la mujer en los siglos XVI y XVII para confrontar las estructuras de iglesia, Estado y educación, diseñadas para marginalizarlas y reprimirlas. El Saffar nota que la publicación y el análisis de novelas, obras teatrales, y poesía, de autoras españolas, enterradas largo tiempo en la historia literaria de prolongada dominación masculina, han empezado a florecer en el que hasta hoy era

el árido desierto de los estudios hispano feministas. Opina optimista que tal vez no esté lejos el día en que la obra de mujeres escritoras españolas encuentre su lugar en el discurso común tocante al feminismo en el Renacimiento (497). Me auno a su optimismo y añado que esto puede ser transpuesto al siglo dieciocho. En mi opinión futuros y variados estudios de este tipo serían provechosos para una evaluación más inclusiva y completa sobre los discursos que proclaman otorgar participación a la mujer y otros grupos ubordinados en los espacios tradicionales de dominación.

—Patricia Goitia Lebo

University of Texas, Austin

NOTAS

¹ He empleado discurso femenino para referirme tanto a la voz femenina como a la voz muda de la mujer que habla en la demarcación de su ausencia y en la representación que de ella hace la voz mas

OBRAS CITADAS

- Cruz, Anne J. "Studying Gender in the Spanish Golden Age." Hernan Vidal, ed. *Cultural and Historical Grounding for Hispanic and Luso-Brazilian Feminist Literary Criticism*. Minneapolis: Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1989. (193-222)
- El Saffar, Ruth. *Beyond Fiction. The Recovery of the Feminine in the Novels of Cervantes*. Berkeley: University of California Press, 1984.
- El Saffar, Ruth. Book Reviews. *Signs. Journal of Women in Culture and Society*. Winter 1992: 494-497.
- Fernández de Moratín, Leandro. *El Sí de las niñas*. Ediciones, introducciones y notas de John Dowling y René Andioc. Madrid: Editorial Castalia, S.A. , 1968.

- Feijoo y Montenegro, Benito Gerónimo. "Defensa de las mujeres." *Teatro crítico universal*. (I:4) Madrid: D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., 1778.
- García de la Huerta, Vicente. *Raquel*. Ed. Juan A. Ríos. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A., 1988.
- Herr, Richard. *The Eighteenth Century Revolution in Spain*. New Jersey: Princeton University Press, 1958.
- McKenrick, Melveena. *Women and Society in the Spanish Drama of the Golden Age: A Study of the 'Mujer varonil'*. New York: Cambridge University Press, 1974.
- Martín Gaité, Carmen. *Usos amorosos del dieciocho en España*. Madrid: Siglo veintiuno de España editores, S.A., 1972.
- Martinez Lois, Andrés. *El Padre Feijoo, naturaleza, hombre y conocimiento*. Coruña: Editorial Diputación Provincial de A Coruña, 1989.
- Smith, Paul Julian. "Writing Women in Golden Age Spain: Saint Teresa and María de Zayas." Baltimore: MLN 2, (220-240), 1987.
- Vives, J. Vicens. *Aproximación a la Historia de España*. Barcelona: Ediciones Vicens-Vices, S.A., 1990.